

Política de Biodiversidad



Objeto

Esta política tiene como objetivo **establecer los compromisos que nos permitan velar por la protección y conservación de la biodiversidad y tomar precauciones o minimizar impactos en la misma** promoviendo las medidas necesarias para la gestión del entorno de nuestras operaciones.

Nuestros compromisos

- Identificar y valorar periódicamente los **principales impactos de nuestras actividades sobre la biodiversidad**.
- Promover la **identificación de los impactos y dependencias de nuestras actividades** en los servicios ecosistémicos para evaluar los riesgos y oportunidades potenciales para el negocio.
- Promover la **protección de la biodiversidad utilizando el principio de jerarquía de mitigación** -evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar- para preservar la biodiversidad y el capital natural, especialmente evitando la pérdida o degradación y/o fragmentación de los ecosistemas y sus hábitats y promoviendo la conservación de las especies sensibles.
- **Sensibilizar y concienciar sobre la importancia de proteger y conservar la naturaleza**, incluyendo a los empleados, proveedores y otros grupos de interés.
- **Contribuir a la creación de conocimiento, mediante el estudio de las especies y ecosistemas próximos a nuestras principales instalaciones productivas**, así como promover su divulgación científica, de cara a favorecer la mejor conservación de la biodiversidad.
- **Colaborar con administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, expertos y otros grupos de interés**, considerando sus necesidades y expectativas en materia de biodiversidad.

Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a Cepsa, las sociedades filiales de su Grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde Cepsa no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.